



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15411

10/06/2020

37441

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); CABEZÓN CASAS, Tomás (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) mantiene abierta la página web de solicitudes de préstamos participativos desde el inicio del año, por lo que, desde el primer momento del estado de alarma, su equipo de análisis de operaciones ha continuado estudiando y evaluando las solicitudes recibidas.

Así, se indica que las solicitudes de jóvenes emprendedoras y emprendedores recibidas desde el 14 de marzo han sido 252, por un importe total de 34.789.941€.

Además, se indica que los convenios de las líneas 2020 han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado el pasado 20 de junio, fecha en que han entrado en vigor. Una vez aprobados, se empezarán a comunicar a las empresas y se iniciará la tramitación de la firma de préstamos para su desembolso.



Madrid, 16 de julio de 2020